



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación en las diferentes áreas para las personas en condición especial de desplazamiento del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.”

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80 servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	11 servicios de Recursos Humanos

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe cumplir con la idoneidad y experiencia establecida en el estudio previo.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNT R. 1350006	GONZALEZ PERALTA CARLOS HERNANDO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE PANADERIA EN EL PROGRAMA DE PERSONAS EN CONDICIÓN ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.	Diez (10) meses Cuatro (04) días, sin exceder el calendario académico	Veintinueve Millones Novecientos Nueve Mil Doscientos Veintidós Pesos M/Cte \$29.909.222 – Pagos Mensuales	Contratación Directa
417 de 2019	Mauricio Reyes	Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para impartir formación en el área COCINA en el marco del programa PERSONAS EN CONDICIÓN ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO de acuerdo a lo concertado con la red de conocimiento TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS definidas por la Dirección General del SENA y así cumplir las metas establecidas para el Centro Comercio y Servicios en la vigencia 2019	Diez (10) Meses, sin exceder el calendario	Veintiocho Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Pesos M/Cte \$28.656.000 – Pagos Mensuales	Contratación Directa

Para la vigencia 2021, la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo de la Dirección General emitió documento de lineamientos de Plan de Acción 2021 en el cual se relaciona la tabla, tarifas contratación de instructores.

Por lo anterior, se fija como valor total para la contratación de instructores para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del programa desplazados del Centro de Comercio y Servicios la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS M C/TE (\$392.040.000 Esta suma será pagada por el SENA al contratista, así:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

PROGRAMA DE FORMACION	CANTIDAD	PLAZO	VALOR MENSUAL	FORMA DE PAGO
MESA Y BAR	1	10 MESES Y 24 DIAS	\$3.900.000	El SENA pagará al contratista en valores mensuales o el valor correspondiente a los días y/o horas efectivamente ejecutados durante el mes.
SISTEMAS	1	10 MESES Y 24 DIAS	\$3.900.000	
ETICA	2	10 MESES Y 24 DIAS	\$3.900.000	
COCINA	1	10 MESES Y 24 DIAS	\$3.000.000	
GESTION DE MERCADOS	1	10 MESES Y 24 DIAS	\$3.900.000	
PANIFICACION	1	10 MESES Y 24 DIAS	\$3.000.000	
PELUQUERIA	1	10 MESES Y 24 DIAS	\$3.000.000	
ENFERMERIA	2	10 MESES Y 24 DIAS	\$3.900.000	

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2º. de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

Álvaro Fredy Bermúdez Salazar
Subdirector Centro Comercio y Servicios

Proyectó: Helton Asmed Guaguetta Ojarte – Profesional Gestión Contractual Centro Comercio y Servicios
Revisó: Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.